

## Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

**ACTA No. 01 de 2019**  
**SESIÓN ORDINARIA I**

**FECHA:** 27 de marzo de 2019**HORA:** 9:30 am a 12:00 pm**LUGAR:** Instalaciones de la Secretaria Distrital del Hábitat Auditorio Piso 3.**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Armando Ojeda	Secretario del Hábitat (E)	SDHT	x		
William Rodríguez	Subdirección de desarrollo urbano	IDU	x		
Gustavo Montaña	Subdirección de desarrollo urbano	IDU	X		
Carmen Lucia Sánchez	Directora (E) SRMS	SDA	X		
Yolanda Ramírez	Gerente Asuntos Urbanos	GEB	X		
Mario Javier Cardozo		SDM	X		Sin delegación
Giovanny Sabogal	Dir. Vías Transp. y Serv. Pub.	SDP	X		Sin delegación
Claudio G. Hozman		IDIGER	X		
Carlos Berma		ETB	X		
Ricardo Umaña		ETB	X		
Diego Montero		EAAB	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina González	Subdirectora de	Secretaría Distrital del Hábitat

Barreto	Servicios Públicos	
---------	--------------------	--

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandro Martínez		SDS	X		
Omar Palacios		Alta Consejería para las TICs	X		
Juan Esteban Catillo	Profesional Comercial	LIME	X		
Lidia Niño Rodríguez		Ciudad Limpia Bogotá	x		
Luis Henry Sánchez	Planificación de la Expansión	Gas Natural	X		
Julio Armando Peñuela		Telefónica	x		
Luis Eduardo Giral		Enel Codensa	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mabel Poveda	Contratista	SDH/Subsecretaria Jurídica	x		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Presentación Programa de Subterranización General de la Ciudad en el marco de lo establecido en el numeral 6 del artículo 23 Resolución 011 de 2013, *"Por la cual se adoptan las normas técnicas y urbanísticas para las redes (áreas, la postería y subterranización de redes de los*

*servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en el espacio público de Bogotá, Distrito Capital"* a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.

4. Aprobación de Reglamento Interno de Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital, conforme a los lineamientos de la mencionada Resolución.
5. Varios.
6. Compromisos

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum.**

Se remite lista de asistencia y se verifica antes de iniciar la sesión realizando la salvedad de la remisión de las respectivas delegaciones que en algunos casos fueron remitidas en respuesta a las citaciones desde diciembre de 2018.

### **2. Aprobación orden del día.**

Se sometió a votación de las entidades asistentes el orden del día propuesto estableciendo el mismo para la presente sesión.

### **3. Presentación Programa de Subterranización General de la Ciudad en el marco de lo establecido en el numeral 6 del artículo 23 Resolución 011 de 2013, "Por la cual se adoptan las normas técnicas y urbanísticas para las redes (áreas, la postería y subterranización de redes de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en el espacio público de Bogotá, Distrito Capital" a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.**

El Dr. William Rodriguez Subdirección General de Desarrollo del Instituto de Desarrollo Urbano realiza su exposición indicando que el soterramiento de redes es indispensable para las vías arterias de Bogotá como se menciona en el POT, sin embargo, la competencia del IDU es sobre la malla vial arterial, principal y secundaria y algunos otros corredores de movilidad.

Por lo anterior, se expone algunos proyectos de diseño y obra, alrededor de 80 proyectos de los cuales 42 que ya se empezaron a adjudicar desde el último trimestre del año pasado y durante este año

Y 38 que terminan diseños o comienzan diseños este año.

Se encuentra dividido por fuente de regalías (producto de la explotación minera del país), expone de forma grafica la presentación en plano de los proyectos.

- Canal salitre este proyecto es totalmente subterráneo este va paralelo a la calle 80 en entre ríos, NQS y cra 68 24 de junio se finalizaría. Vía subterranizada al lado de un canal (a la

altura del río Juan Amarillo y Canal Salitre). En estos momentos se está revisando la factibilidad del proyecto y tendrá prorroga para entregar los diseños.

- Circunvalar de oriente av. del llano hasta la av. Villavicencio pasando por la av. comuneros 5 de mayo en etapa de diseño (aclara que los proyectos de regalías se invierten para accesos). Seguramente se prorrogará en etapa de diseños.
- Av. san José auto norte la cual se realizaría desde suba por la conejera hasta la población de cota (Cundinamarca) delimita puente en dicha población. 12 de mayo. Apunto de definir su factibilidad.
- Av. longitudinal de occidente este ya está aprobado el lado sur inicia por la calle 13 hacia el sur hasta el municipio de muña realizado por la ANI (proyecto de importancia a nivel nacional); describe que este proyecto tiene varias ramificaciones una de ella es (desde la av. Villavicencio hasta la ciudad de Cali y pasa por el portal el tunal) (y la otra av. las Américas hasta la ciudad de Cali).
- La av. Boyacá la cual inicia desde la calle 183 por la auto norte cerca al peaje (vía guaimaral comprende desde calle 222 y esta va hasta la calle 245).

Fuente de Financiación de Transmilenio: estos son los proyectos que tienen actualmente vías de Transmilenio en sus corredores viales.

- Cra 7 es uno de los proyectos bandera de la administración, todo se estará pasando para su adjudicación, inmediatamente cuando se está el acta de inicio de obras.
- La otra vía es la av. Villavicencio desde el portal tunal hasta la NQS conector como red (está en diseños).
- Extensión av. caracas sobre la 29 de junio (está en diseño) sobre la y de Yomasa. (Se encuentra en cierre de contrato, ajustando todo para la adjudicación), tiene tres frentes de diseño se va a adjudicar el tramo Molinos hasta portal Usme
- Exención av. Américas, calle 26 y la NQS (se adjudicará como obra septiembre 2019). Conecta como red el sistema de Transmilenio.
- Av. cr 68 calle 100 hasta la sevillana (vía complementaria del metro).
- Av. ciudad de Cali circunvalar del sur hasta la calle 170 solo se realizará el tramo compes desde la av. Américas hasta el límite con Soacha (el diseño en aprobación)
- Av. Jorge Gaitán cortés desde la calle 8.

- Aceras y ciclo rutas, estos proyectos salen por valorización dependiente la factibilidad por los grandes condicionamientos, esto se logra por el techo presupuestal Canal molinos costado norte torre Huawei.
- Hay varios proyectos que están estancadas indicando por temas de servicios públicos y solicita mayor empoderamiento de las empresas implicadas para poder finalizar las obras dispuestas para el soterramiento de redes (el IDU entregara un Excel a la reunión con la totalidad de los proyectos).

IDU informa según la pregunta del ponente que se tienen contratos con 5 empresas del distrito (ejemplo: acueducto y alcantarillado de Bogotá, codensa, gas natural, ETB, Colombia telecomunicaciones quien son los que tienen las redes más grandes de Bogotá actualmente.

En este momento estamos en conversaciones para generar convenio con las empresas CLARO y UNE; claro está que nosotros como ente del estado capacitamos a nuestros contratistas, constructores de obra para el manejo de los convenios tienen conocimiento del funcionamiento del IDU y de las empresas que nos acompañan; se solicita mayor acompañamiento ya que las obras son ejecutadas por terceros y la importancia del seguimiento a los mismos para que estas obras se cumplan con los hechos establecidos según los contrato pactados.

### **3. Aprobación de Reglamento Interno de Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital, conforme a los lineamientos de la mencionada Resolución.**

Inicia su intervención la Dra. Carolina González Barreto Subdirectora de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, informando que se remitió el borrador vía correo electrónico y solo se recibieron comentarios de la Empresa de Energía fueron acogidas, si no hay más observaciones u objeciones se sometería a quorum para la votación y aprobación de la Comisión Intersectorial.

Se hace explicación del Comité Técnico y la razón por la cual se hace las reuniones para el mejoramiento y el seguimiento de las novedades presentadas según las resoluciones dispuestas.

Adicionalmente, la Dra. Carolina informa la necesidad de incluir el Decreto 552, relacionado con la articulación de las entidades para apoyar la prestación de agua potable y saneamiento básico en la ruralidad, presentando responsabilidades para los diferentes actores que se incluyeron en el marco de la comisión intersectorial y a nosotros como Secretaría del HABITAT nos asignan la función de hacer seguimiento y cumplimiento de esas funciones; dichas reuniones ya se vienen haciendo años atrás, pero no están formalizadas.

A su turno El Dr. Luis Henry Sánchez delegado de la empresa Gas Natural S.A ESP., menciona que el documento no tiene claridad en cuanto a los comités para soterramiento y el Decreto 552.

A lo que la Dra. Carolina responde indicando que la diferencia de la versión presentada es la inclusión de las reuniones de soterramiento y el Decreto 552 los cuales tienen entidades que lo componen y son las

que están en cada uno de los comités; igual pasa con el comité técnico de soterramiento de redes es una reunión que se venía haciendo semanal y ahora se realiza de forma quincenal, de igual forma no está formalizada, pero se quiere llevar a formalizarla se le incluyeron cosas muy básicas.

Menciona el Dr. Giovanni Sabogal que no es tan clara la función y el seguimiento a los compromisos adquiridos realiza por ciertas entidades como por ejemplo de la Secretaría de Salud.

La Dra. Carolina responde y aclara que el Comité Técnico y la Comisión Intersectorial no asisten necesariamente los mismos delegados o secretarios, ya que en reuniones de año pasado se insistió que asistieran, pero muy pocas entidades incluyeron a sus secretarios u delegados. La figura del comité técnico es un espacio donde van a asistir los técnicos quienes siempre vienen a la comisión esa es la razón de la creación de comité técnico.

La Dra. Carmen Lucia Sánchez delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente consulta sobre ¿cuál es la razón de ser de hacer un comité según la función que ya está expresa para el caso del Decreto 552?

A lo que la Dra. Carolina responde señalando que la función si se tiene; y la resolución estaría por decreto, aquí lo que se pretende es formalizar la reunión que se hace mensualmente. Hay que tener en cuenta que el Decreto 552 no habla de áreas técnica o mesas de trabajo no hay nada aún formalizado para hacer estas reuniones, que es lo que se pretende hacer formalizar todo este tipo de reuniones.

Se crea el comité con lo establecido en el Decreto 552, cuyas funciones es articular acciones que se encuentren dentro del marco, apoyo prestado a los acueductos comunitarios del distrito capital, definir el plan de trabajo interinstitucional, realizar el seguimiento a los compromisos, medir el avance de apoyo.

Señala que en el artículo 12 se dirá por quién está conformado: las entidades que asisten a la mesa y que están nombradas en el Decreto 552. Artículo 13 invitados permanentes: Parques Naturales y la CAR, y un representante de los sistemas de abastecimiento cuando se considere pertinente el Presidente podrá invitar otros miembros, este comité contara con un presidente y un secretario, dicha presidencia será ejercida por el Subdirector de Servicio Públicos de SDHT, programar anualmente las sesiones ordinarias, al igual que las extraordinarias, generar un plan de trabajo anual y suscribir el informe de gestión de la instancia, coordinar con la secretaria técnica la elaboración de actas, realizar el seguimiento de las acciones de articulación.

En cuanto a la secretaria técnica sus funciones son: realizar la convocatoria, verifica el quorum, fijar el orden del día, consolidar y enviar su aprobación, consolidar actas informes y demás, apoyar al presidente en sus funciones, las sesiones se gestionarán mensualmente de forma ordinaria y podrá ser de forma extraordinaria cuando se requiera. la primera se realizará en el mes de febrero, en la cual se fijará una agenda anual en conformidad de la solicitud de sus integrantes podan ser incluidos dentro de la vigencia previo al desarrollo se las sesiones ordinarias de los temas que sean requeridos.

Las sesiones extraordinarias se convocarán siempre y cuando dependiendo los temas cuya urgencia así lo requiera, de esta forma esperar a la siguiente sesión ordinaria, el párrafo habla que se convocarán mediante comunicación oficial o electrónica con 8 días de antelación.

El contenido de las convocatorias es:

El orden del día existirá un quorum deliberatorio y decisorio

Las sesiones extraordinarias se fijarán requiriendo la premura del caso y así se requieran.

Se realizará un quorum definitivo y decisorio, dentro de los 30 minutos restantes no hay quorum este se aplazará para toma de decisiones para otra fecha.

Este sería el procedimiento para realizar las reuniones, no se colocará nada que ya este escrito en el Decreto 552 ni el procedimiento para hacer seguimiento ya que es objeto del reglamento.

Comité Técnico de Soterramiento: crear el comité técnico a conformidad con el artículo 2487 de 2010 en concordancia con el artículo 185 del Decreto 190 que finalmente donde se da el seguimiento a los planes de soterramiento de parte de servicios públicos.

Se incluyen a las entidades que actualmente están convocadas (PLANEACION, HABITAT, IDU y un representante de cada entidad de servicios públicos), cuando se considere pertinente el presidente podrá invitar a otros miembros de las entidades

Se propone realizar la votación por correo electrónico y se solicita enviar las observaciones (se pactan 8 días hábiles para recibir las observaciones miércoles 3 de abril).

Se hace solicitud de la delegación.

### **3. Seguimiento compromisos**

Tema a tratar la solicitud de paz y salvos solicitada por la caja de vivienda popular, ya que hay unos proyectos específicos a los cual nos han solicitado esta paz y salvos; es la entidad gas natural quien quedara de enviar esta información dependiendo de la información evaluada dentro de la entidad.

### **4. Varios**


Tema a tratar la solicitud de paz y salvos solicitada por la Caja de Vivienda Popular, ya que hay unos proyectos específicos a los cual nos han solicitado esta paz y salvos; el único que haría falta el acueducto de Bogotá, se corrobora que es la entidad gas natural quien quedara de enviar esta información dependiendo de la información evaluada dentro de la entidad.

El IDU deja el compromiso de envió de los proyectos por Excel a todos los ponentes de la comisión intersectorial para tener la y subterranización de redes dispuestas por el distrito.

**4. Conclusiones**

- Se propone realizar la votación por correo electrónico y se solicita enviar las observaciones (se pactan 8 días hábiles para recibir las observaciones miércoles 3 de abril).
- Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Conforme a la planeación y reglamento interno se realizará en el mes de junio de 2019 en las instalaciones de la SDHT.

En constancia se firman,



**PRESIDENTE**  
ARMANDO OJEDA ACOSTA



**SECRETARIO**  
CAROLINA GONZALEZ BARRETO

**Anexos:**

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Dayhan Garzón Martínez- Contratista Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat  
Revisó: Carolina González Barreto – Subdirectora de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

## AGENDA

### **Convocatoria I sesión ordinaria - Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital.**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 546 de 2007 "*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*", y la Resolución 233 de 2018 "*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*", donde la Secretaría Distrital del Hábitat ejerce la presidencia y secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos la cual se constituye como una instancia del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital y que tiene como objetivo el de garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial, nos permitimos invitarle a la primera sesión ordinaria de la Comisión bajo el esquema de la Resolución 233 de 2018, damos inicio a la presente sesión poniendo a consideración el orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Presentación Programa de Subterranización General de la Ciudad en el marco de lo establecido en el numeral 6 del artículo 23 Resolución 011 de 2013, "*Por la cual se adoptan las normas técnicas y urbanísticas para las redes (áreas, la postería y subterranización de redes de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en el espacio público de Bogotá, Distrito Capital*" a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.
3. Aprobación de Reglamento Interno de Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital, conforme a los lineamientos de la mencionada Resolución.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## Listado de asistencia

Tema: Sesión ordinaria I- Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

Fecha: 27 MARZO 2019

Hora: 9:30 AM

No.	Nombre	Entidad - Área	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
19	Carmen Lucía Sánchez	SDA - S R H S C E	Directora encargada S R H S	carmen.sanchez@sdm.gov.co		[Firma]
20	Juan Esteban Castilla	LIME S.A. ESP.	Profesional Comercial	soi@lime.com.co		Juan Castilla
21	Solomón Ramírez	GEBS S.A. ESP.	Cefe Asuntos Urb	Yramirez@gebs.com.co		[Firma]
22	Lidia Fajardo	Ciudad Limpia Bto.	Asistente Comercial	linolimpia@ciudadlimpia.com.co		[Firma]
23	Mario Javier Carbo	SDM - SI	Prof. Especialista	marbo20@movilidadbogota.gov.co		[Firma]
24	Claudio G. Hozman M.	IDIGER	Prof. Especialista	chozman@diges.gov.co		[Firma]
25	Giovanni Sabido	SDP -	Prof. ESP	gsabido@sdp.gov.co	335 8000	[Firma]
26	Alejandro Velez	SDJ - SDU SP	Prof. CAPU	alevelez@sdj.gov.co	313059815	[Firma]
27	Carolina González	SDHT - Servicios Públicos	Subdirectora	carolina.gonzalez@sdht.gov.co	1406	[Firma]
28	Óscar Palacios S.	Alta. C. TIC	Asesor	opalacios@alta.gov.co	1162	[Firma]
	Habel Povea T	SDHT - Subdirección	Contratista	habel.povea@habitatbogota.gov.co		[Firma]
	Deylan Carrazú M	SDHT / SSP	Contratista	deylan.carrazu@habitatbogota.gov.co	335 1600 ext 1408	[Firma]

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas





# Listado de asistencia

Tema: Sesión ordinaria I- Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

Fecha: 27 MARZO 2019

Hora: 9:30 AM



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

No.	Nombre	Entidad - Área	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Daniel E. Reino A.	IDU - SGDU	Contratista	daniel.reino@idu.gov.co	3166287974	<i>[Firma]</i>
2	William Rodríguez	IDU - SEDU	Prof. Esp.	william.rodriguez@idu.gov.co	3386660	<i>[Firma]</i>
3	Luis Henry Sánchez G.	GN S.A. ESP.	Planif. de la ESP.	luisanchez@gasino-hnd.com	Ext. 1513 3495500 85804	<i>[Firma]</i>
4	Luis Armando Penuela A.	Telefónica - Legal	Ingeniero	luis.penuela@telefonica.com	3164631054	<i>[Firma]</i>
5	Carlos A. Bermúdez	ETB - GRD	Prof. I	carlos.bermudez@etb.com.co	3057067174	<i>[Firma]</i>
6	Melba Ingrid Caro C.	ETB - GRD	Prof. III	melba.caroc@etb.com.co	3057060951	<i>[Firma]</i>
7	Martha Lucía Comedor D.	IDU - DTAI	Prof. - Espec.	martha.comedor@idu.gov.co	3016147951	<i>[Firma]</i>
8	Alvaro Reinoso G.	IDU - DTAI	Profesional	alvaro.reinoso@idu.gov.co	3118146906	<i>[Firma]</i>
9	Gustavo Montano	IDU - ATIZ	DIREC. TÉCNICO	gustavo.montano@idu.gov.co	3736600	<i>[Firma]</i>
10	R. ARBORE BLANCA C.	ETB	PROF. III	ricardo.arbores@etb.com.co	3057067126	<i>[Firma]</i>
11	CRISTÓBAL LÓPEZ L.	ETB	PROF. I	carmen-lopez@etb.com.co	3057001932	<i>[Firma]</i>
12	Nanna Voregan	Enel Codensa	Prof. experto.	nanna.voregan@enel.com	3006487557	<i>[Firma]</i>
13	Luis Eduardo Guiral	Enel Codensa	Prof. Senior	luis.guiral@enel.com	ext 3281	<i>[Firma]</i>
14	Diego Mantello	EMMB	Direct. Inversiones	diego.mantello@emmb.com.co	ext 4013	<i>[Firma]</i>
15	Alvaro Navarrete	EABB	CEO Pecuuario	alvaro.navarrete@pecuuario.com.co		<i>[Firma]</i>
16	Clara del Pilar Camacho	SDHT - SSP	Prof. Especializada	clara.camacho@sdht.gov.co	1415	<i>[Firma]</i>
17	Anibe Gamba M.	SOHT - SPP	Ing. Especializado	anibe.gamba@soht.gov.co	1407	<i>[Firma]</i>
18	Armando Ojeda A.	SDAT - SPP	Secretario (el)	armando.ojeda@sdh.gov.co	1403	<i>[Firma]</i>

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas







SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2019-46391 No. Radicado Inicial: 1-2019-42565  
No. Proceso: 1474004 Fecha: 2019-07-16 09:21  
Tercero: VANTI GAS NATURAL  
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 11 de julio de 2019

VTSP-2019-4927

Doctor  
**RODOLFO ANAYA ABELLO**  
Presidente  
Gas Natural S.A. ESP  
Calle 71 A No 5-38  
Tel: 3485500  
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**1-2019-27695**

FECHA: 2019-07-22 11:45 PRO 591152 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 2  
ASUNTO: Daños a las redes de gas natural  
DESTINO: Subsecretaría de Planeación y Política  
TIPO: REMITE INFORMACIÓN  
ORIGEN: SECRETARIA DE PLANEACION

**Referencia:** Radicado SDP No. 1-2019-42565

22 JUL 2019

**Asunto:** Daños a las redes de gas natural

En atención al oficio de la referencia, donde la empresa Gas Natural S.A- ESP, informa la cantidad de daños de redes de gas natural originadas por los proyectos de obras públicas en el Distrito capital a corte mayo de 2019, se informa que por ser un tema de alta importancia por el riesgo que se presenta a la ciudadanía, se da traslado a las siguientes entidades, adicionales a las que se había remitido inicialmente para que se socialice el tema y se tomen las medidas preventivas que sean del caso.

Se remite copia de la comunicación inicial a la Secretaría Distrital de Hábitat, como entidad rectora del sector de servicios públicos, para que se socialice este tema en la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos.

Se remite al Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER para que se socialice el tema de prevención y atención de emergencias.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



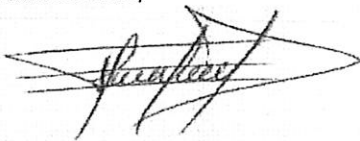
GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

Se remite al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU para que se socialice el tema en el "Comité Operativo de Obras de Infraestructura de servicios públicos del Distrito Capital", en donde tienen asiento las empresas de servicios públicos que adelantan obras en el Distrito Capital.

Cordial saludo,



**Eduardo Nates Moron**  
**Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos**

Proyectó: Ing. Giovanni Sabogal Reyes

Copia:

- 1) Dra. **CAROLINA GONZÁLEZ BARRETO**-Subdirectora de Servicios Públicos Secretaría Distrital de Hábitat-Calle 52 No 13-64 Tel: 3581600

Anexo: Radicado SDP 1-2019-42565

- 2) Dr. **RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ** – Director IDIGER – Diagonal 47 No 77 A 09 Interior 11 – Tel. 4292800

Anexo: Radicado SDP 1-2019-42565

- 3) Dr. **GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ** Director Técnico de Administración de Infraestructura - Instituto de Desarrollo Urbano -Calle 22 No 6-27 Tel: 3386660

Anexo: Radicado SDP 1-2019-42565

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 2 de 2



# vanti

10150971-10668-19  
Bogotá, D.C, junio 21 de 2019

Señor  
Enrique Peñalosa Londoño  
Alcalde Mayor de Bogotá  
Carrera 8 # 10-65  
Palacio Liévano –  
Ciudad.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
RADICACION. 1-2019-42565

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
FECHA: 2019-06-25 09:12 PRO 1474004  
RAD INICIAL:  
FOLIOS: 3  
DESTINO: Dirección de Vías, Transporte y Servicios  
TRAMITE: Solicitudes o peticiones gene  
CLASIFICACION: Derecho de petición  
ANEXOS: No

REMITENTE :

Asunto: Daños a las redes de gas natural mayo 2019

Respetado señor Alcalde,

Dando alcance a la comunicación 0150971-6391-18 del 9 de Abril de 2018, y a los compromisos adquiridos con su administración, en los cuales nos comprometimos a informar periódicamente sobre los daños causados a la red de distribución de gas de Gas Natural, S.A. ESP, en la ciudad de Bogotá, D.C., adjunto remitimos los resultados a cierre de mayo del presente año.

Causante daño	Daños Total 2018	Daños a Mayo 2019
Otros varios	2.890	643
EAAB	1.126	439
Cliente	1.041	222
Alcaldías Locales	958	412
IDU	397	149
Total Daños	6.412	1.865

Como podrá observar, a pesar de los esfuerzos y campañas implementadas desde nuestra organización, la cantidad de daños a la red con respecto a 2018 siguen manteniendo una volumetría significativa, generando 0,7 daños por cada obra en ejecución y ocasionando 12 posibles focos de accidentes al día; poniendo en riesgo a la comunidad y ciudadanía en general. Adicionalmente, durante el año 2019 se han visto afectados más de 45 mil clientes en la prestación del servicio público de gas natural.

Dentro de las acciones que se han desarrollado durante el último año desde nuestra organización están:

- (i) La ejecución del convenio de colaboración con el IDU (firmado desde julio de 2016), y firma del convenio de colaboración con CODENSA (desde diciembre 2017) que ha permitido mantener un bajo número de daños en las obras gestionadas por dichas entidades.

- (II) Se han realizado campañas de socialización enfocadas en la seguridad y prevención de daños a la red con una asistencia de 1.142 personas entre contratistas y trabajadores directos de las obras, inspectores, residentes de obra y gerentes de entidades como las alcaldías, la EAAB, el IDU y Codensa.
- (III) Mejoramiento en las actividades de cobertura y efectividad del patrullaje de obras; actualmente logramos patrullar un 75% de las obras informadas con anticipación por la entidades.

Es importante reiterar que todos los daños ocasionados a la red de gas natural ponen en riesgo la seguridad de la infraestructura y por ende, como ya lo hemos manifestado, a la comunidad; se pueden ocasionar incendios, explosiones, quemados, muertes, daños a la propiedad y al medio ambiente, además de la suspensión del servicio público y perjuicios económicos.

Debido a que no hemos tenido los avances deseados en los acuerdos a los que llegamos en el Comité de Alcaldes Locales el pasado 12 de febrero de 2018, solicitamos el apoyo de la Alcaldía Mayor agilizando los compromisos adquiridos consistentes en:

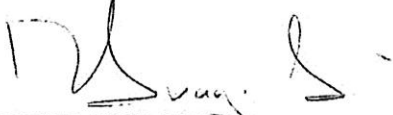
- (I) Firmar el Acuerdo de Colaboración (acuerdo de voluntades para aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades propias de los proyectos de infraestructura).
- (II) Hacer entrega del Plan de Obras previsto por cada alcaldía local.
- (III) Coordinar charlas de sensibilización e información con contratistas y/o grupos de trabajo para dar a conocer la campaña "Plan de Prevención de Daños", que adelantamos, como empresa distribuidora de gas natural en Bogotá.
- (IV) Establecer como condición previa al inicio de las obras el conocimiento de la ubicación de nuestras redes de distribución, para lo cual hemos puesto a disposición diferentes canales de solicitud. Lo anterior, nos permitirá encausar acciones que mitiguen el riesgo que se pueda causar a la comunidad y el impacto que se está presentando a la infraestructura de la red de gas natural.

Reiteramos nuestra disposición para la realización de las charlas informativas y de formación para el personal de las entidades adscritas a la Alcaldía Mayor que intervienen el espacio público, en aras de trabajar conjuntamente por la disminución de los daños.

# vanti

La seguridad de los ciudadanos es también nuestro interés y prevenir incidentes es tarea y responsabilidad de todos.

Atentamente,



**RODOLFO ANAYA ABELLO**  
Presidente de GAS NATURAL S.A. ESP

*Copia:*

*Secretaría Distrital de Gobierno – Juan Miguel Durán Prieto (Secretario de Gobierno)*

*Secretaría de Planeación – Andrés Ortiz Gómez (Secretario General)*

*EAAB – Lady Johana Ospina Corso (Gerente General)*

*IDU – Yaneth Rocio Mantilla (Directora General)*

*Fondo de Desarrollo Local – Felipe Andrés Plazas (Director E)*

